



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL contra  
YECIDT FABIAN SARMIENTO MARTINEZ. Exp. 11001-41-89-039-2021-01031-00

Téngase en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho se encuentra ajustada a derecho, motivo por el cual se le imparte su aprobación. (artículo 366 del C. G. del P).

**Notifíquese <sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**  
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO  
No. 129 hoy 16 de noviembre de 2021.  
La secretaria,  
  
**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5bec428bbe59a25912138981cd957ecd9d7a49c6379ee621caa180af900f81ee  
Documento generado en 11/11/2021 04:20:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.